

Dec. No. 502-06 que nombra al Lic. Caonabo Reinoso, Subsecretario de Estado de la Juventud.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 502-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Caonabo Reinoso, queda designado Subsecretario de Estado de la Juventud, en sustitución del señor Aris Iván Lorenzo.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de la Juventud, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 503-06 que nombra al Dr. Patricio Jovanny Matos V., Consultor Jurídico de la Dirección Nacional de Control de Drogas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 503-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El Dr. Patricio Jovanny Matos V., queda designado Consultor Jurídico de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), en sustitución del Dr. Carlos Arístides Aquino Morillo.